



VISTO:

DECRETO N°

. 0422 .

NEUQUÉN.

29 ABR 2025

El Expediente OE-2815-M-2025, la Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza citada en el Visto, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 2025, promulgado mediante el Decreto N° 1248/24;

Que mediante Nota N° 16/2025, la Coordinación de Presupuesto con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2025;

Que en tal sentido la referida Coordinación, informó que efectuado un análisis del mes de abril del presente ejercicio, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia de Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial, Regalías Hidrocarburíferas, Canon Extraordinario Ley Provincial N° 2615, y comparando los mismos con la estimación considerada para el mes de abril del presente Ejercicio 2025, surge una diferencia a incorporar como recurso en el Presupuesto vigente de pesos novecientos noventa y dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa (\$992.953.990);

Que por ello, la mencionada Coordinación adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia de Neuquén durante el mes de abril de 2025, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos ciento diecinueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve (\$119.154.479) a la Imputación Presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2, Partida Principal: "Transferencias", para la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que del total de mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos novecientos noventa y dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa

Dra. MARIA LUZIANA CHAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0 4 2 2 - 2 5

(\$992.953.990); y detráido el monto asignado al fondo reglamentado por el Decreto N° 1034/23, e informados en el párrafo anterior, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos ochocientos setenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos once (\$873.799.511);

Que la Secretaría de Modernización solicitó oportunamente mediante nota, un incremento presupuestario por la suma de pesos ciento dieciocho millones setecientos noventa y cinco mil sesenta y cinco (\$118.795.065), por lo que se debió el recurso AC: 3-1-2-1: "INFRACCIONES DE TRÁNSITO - CAPTADAS POR SISTEMA DE MONITOREO VIAL DIGITAL" y fue acreditado a la contrapartida de Gastos en la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR" Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS"; cuyo importe surge de lo informado por la Dirección de Tesorería;

Que asimismo, la Contaduría Municipal mediante Nota N° 200/CM/25, solicitó una modificación presupuestaria para la Orden de Compra N° 84/2025, a efectos de reflejar correctamente la adquisición de vehículos, por la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos (\$345.453.600), por lo que se debió en el CRÉDITO ADICIONAL Actividad: "CRÉDITO ADICIONAL" Imputación: 19-CA-1-1-0-1, Partida Principal: "CRÉDITO ADICIONAL"; y acreditó en la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR" Imputación: 6-M-1-1-0-1, Partida Principal: "BIENES DE CAPITAL";

Que por otra parte, la mencionada Coordinación de Presupuesto, informó la asignación de la contrapartida de gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado a la fecha y su proyección para el mes de abril del 2025, conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios, para incrementar las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CAPITAL"; y "OBRA PÚBLICA"; según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14858, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2025, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectivamente, por más del 5% (cinco por ciento) del Presupuesto aprobado en la presente ordenanza;

Que el artículo 10°) de ordenanza antes mencionada, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0422-25

permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencias en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 67/2025, se expidió la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente, sin objeciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expresó la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 314/2025;

Que mediante Decreto N° 0195/25, el Secretario de Gobierno y Coordinación, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

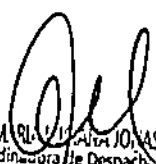
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto ----- de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

RECURSOS			
TRIBUTARIOS			
Impuestos			
Coparticipación de Impuestos			
		Coparticipación Federal	\$ 729.779.636
		Coparticipación Provincial	\$ 263.174.354
			\$ 992.953.990
SUBTOTAL TRIBUTARIOS			\$ 992.953.990


Dra. MARÍA VICTORIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



"30° aniversario de la sanción
de la Carta Orgánica Municipal"

0422-25

NO TRIBUTARIO

Ingresos por Contravenciones

Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo
Vial Digital

Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital	\$	118.795.065
	\$	118.795.065

**SUBTOTAL NO
TRIBUTARIO**

\$ 118.795.065

TOTAL RECURSOS	\$	1.111.749.055
-----------------------	-----------	----------------------

EROGACIONES

Servicio	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL		
Administrativo:	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO		
Curso de Acción:	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
Actividad:			
Partida Principal:	Servicios	\$	58.000.000

Total Curso de Acción:	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	\$	58.000.000
-----------------------------------	---	----	------------

SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	\$	58.000.000
------------------	--	----	------------

Servicio	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Administrativo:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Curso de Acción:	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
Actividad:			
Partida Principal:	Bienes De Consumo	\$	2.000.000
Partida Principal:	Servicios	\$	25.000.000

Actividad:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES		
Partida Principal:	Bienes De Consumo	\$	3.000.000

Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$	30.000.000
-----------------------------------	--	----	------------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$	30.000.000
------------------	---	----	------------

Servicio	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES		
Administrativo:	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PARTICULARES		
Curso de Acción:	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
Actividad:			
Partida Principal:	Bienes De Consumo	\$	7.000.000

Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PARTICULARES	\$	7.000.000
-----------------------------------	---	----	-----------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	\$	7.000.000
------------------	-------------------------------------	----	-----------


Dra. MARÍA LUCÍA A. JORJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0422-25

Servicio: SECRETARIA DE FINANZAS, RECURSOS Y
Administrativo: PROTECCIÓN CIUDADANA
Curso de Acción: GESTIÓN DE FINANZAS
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 4.160.000

Total Curso de Acción: GESTIÓN DE FINANZAS \$ 4.160.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 4.160.000
------------------	---	--------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Curso de Acción: PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 15.000.000

Actividad: CONTROL DE TRÁNSITO
Partida Principal: Bienes De Capital \$ 100.000.000

Total Curso de Acción: PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE \$ 115.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 115.000.000
------------------	--	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: LOGÍSTICA Y ALMACENES
Partida Principal: Servicios \$ 100.000.000

Total Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL \$ 100.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$ 100.000.000
------------------	---------------------------	----------------

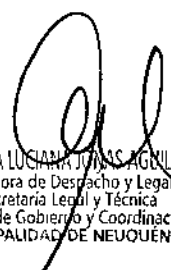
Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES
Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Bienes De Consumo \$ 20.000.000

Total Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES \$ 20.000.000

Proyecto: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
Obra: OBRAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS \$ 25.000.000

Total Proyecto: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN \$ 25.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES	\$ 45.000.000
------------------	--	---------------


Dra. MARIA LUCIANA JANS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



"30° aniversario de la sanción
de la Carta Orgánica Municipal"

0422-25

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Curso de Acción: REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Actividad: DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
Representación y Asesoramiento Jurídico
DEL MUNICIPIO
Partida Principal: Servicios \$ 50.000.000

Total Curso de Acción: **REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL** \$ 50.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	\$ 50.000.000
-----------	-------------------------------	---------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y
MOVILIDAD
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 150.000.000

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y
MOVILIDAD** \$ 150.000.000

Proyecto: OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
Obra: MEJORAMIENTO DE PLAZAS EXISTENTES \$ 122.000.000

Total Proyecto: **OBRAS POR ADMINISTRACIÓN** \$ 122.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$ 272.000.000
-----------	---	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS
Actividad: DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE
URBANO DE PASAJEROS
Partida Principal: Servicios \$ 35.000.000
Partida Principal: Transferencias \$ 119.154.479

Total Curso de Acción: **REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS** \$ 154.154.479

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	\$ 154.154.479
-----------	-----------------------------	----------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Curso de Acción: GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y
COMPETENCIAS
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 30.000.000

Total Curso de Acción: **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y
COMPETENCIAS** \$ 30.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 30.000.000
-----------	---------------------------------------	---------------

Dra. MARIA LUZ FERNANDEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



"30° aniversario de la sanción
de la Carta Orgánica Municipal"

0422-25

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE
Actividad: CAPACITACION Y EMPLEO
CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 41.639.511

Actividad: SALA DE ELABORACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 3.000.000

Total Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE
CAPACITACION Y EMPLEO \$ 44.639.511

Curso de Acción: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Actividad: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Partida Principal: Servicios \$ 15.000.000

Total Curso de Acción: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES \$ 15.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE	\$ 59.639.511
-----------	------------------------------------	---------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN
Curso de Acción: MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 118.795.065

Total Curso de Acción: MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA \$ 118.795.065

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$ 118.795.065
-----------	-----------------------------	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS
Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Servicios \$ 20.000.000

Actividad: SERVICIOS INFORMÁTICOS Y
TELECOMUNICACIONES
Partida Principal: Servicios \$ 25.000.000

Total Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGÍA \$ 45.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS	\$ 45.000.000
-----------	------------------------------	---------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 20.000.000

Total Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA \$ 20.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 20.000.000
-----------	--	---------------

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



"30° aniversario de la sanción
de la Carta Orgánica Municipal"

0422-25

Servicio Administrativo: TRIBUNAL DE FALTAS
Curso de Acción: JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES
Actividad: JUZGADO DE FALTAS Nº 02
Partida Principal: Servicios \$ 3,000.000

Total Curso de Acción: JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES \$ 3,000.000

SUBTOTAL:	TRIBUNAL DE FALTAS	\$ 3,000.000
-----------	--------------------	--------------

TOTAL EROGACIONES	\$ 1.111.749.055
-------------------	------------------

Artículo 2º) REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos y
----- Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado
para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza Nº 14858 promulgada por
Decreto Nº 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS

Servicio
Administrativo: CRÉDITO ADICIONAL
Curso de acción CRÉDITO ADICIONAL
Actividad CRÉDITO ADICIONAL
Partida Principal Crédito Adicional \$ 345.453.600

Total Curso de
Acción CRÉDITO ADICIONAL \$ 345.453.600

SUBTOTAL:	CRÉDITO ADICIONAL	\$ 345.453.600
-----------	-------------------	----------------

TOTAL DÉBITOS	\$ 345.453.600
---------------	----------------

CRÉDITO

Servicio
Administrativo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
Curso de acción GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y
MOVILIDAD
Actividad CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal Bienes De Capital \$ 345.453.600

Total Curso de
Acción GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO
Y MOVILIDAD \$ 345.453.600

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$ 345.453.600
-----------	---	----------------

TOTAL CRÉDITO	\$ 345.453.600
---------------	----------------

Artículo 3º) A través del área pertinente de la Subsecretaría de Hacienda,
----- comuníquese del presente al Concejo Deliberante de la ciudad
de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la
Ordenanza Nº 14858.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 4 2 2 - 2 5

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General
----- de Secretarios.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.




Dra. MARIA LUCIANA MONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
SCHPOLIANSKY
NICOLA
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
CAYOL
DE GIOVANETTI
CAROD